

**Mérida, Yucatán a 12 de agosto de 2024**

**Asunto: Carta de recomendación**

**LAE. José Alejandro Cuevas Monforte**  
**Universidad Politécnica de Yucatán**  
**Suplente de Rectoría.**

La revisión a la Información Financiera Intermedia por el período de enero a junio de 2024 de la entidad **Universidad Politécnica de Yucatán**, se realizó en apego a la Norma para Trabajos de Revisión 9020, así mismo; se llevó a cabo una revisión que consistió en análisis comparativo de información financiera con corte al mismo período del año anterior, aplicación de un cuestionario de control interno, pruebas y cruces de verificación, así como procedimientos analíticos y de revisión.

Como resultado de lo anterior, no tuve conocimiento de situación alguna que llamara mi atención para considerar que la información financiera intermedia por el período que se señala en el párrafo que antecede no presente razonablemente, todos los aspectos importantes, sin embargo, derivado de la revisión a la información y posterior de haber cotejado con documentos presentados por la administración me permito recomendar lo siguiente:

- Se deberá realizar las gestiones necesarias para identificar y proceder a recuperar el recurso que se tiene como pendiente de cobro por concepto de colegiatura de diversos alumnos (cuentas pendientes de cobro), ya que presenta saldos con antigüedad mayores a dos años y en su caso proceder en apego a lo que establezcan las políticas de depuración y castigo de cuentas incobrables.
- Establecer las medidas de seguridad para contar e identificar las claves de acceso a los medios digitales de pago, para evitar la contingencia que se suscitó en el pago de impuestos y retenciones de seguridad social en los meses de abril, mayo y junio de 2024.

- Revisar y en su caso actualizar la Política de Ingreso, ya que se identifica la cuenta de ingresos no facturados, los cuales corresponden a pagos realizados por alumnos y que no han sido identificados para su facturación. Es importante establecer e implementar un proceso para que se puedan identificar de manera oportuna dichos depósitos y revelar los ingresos en el período que corresponden.

Sin otro particular, agradezco sus atenciones.

**Atentamente**

**Auditor**  
**C.P.C. Jorge A. Ceballos Ancona**  
**Socio Director**

